



# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO  
109ª reunión

EB109/DIV/3  
18 de enero de 2002

---

## Decisiones y lista de resoluciones

### I. DECISIONES

#### **EB109(1) Composición del Comité de Selección de la Fundación Jacques Parisot**

El Consejo Ejecutivo, de conformidad con los Estatutos de la Fundación Jacques Parisot, nombró al Dr. Y.-J. Om (República de Corea) miembro del Comité de la Fundación Jacques Parisot por el tiempo que durasen sus funciones en el Consejo Ejecutivo, además del Presidente del Consejo, miembro *ex officio*, en el entendimiento de que, si el Dr. Om no pudiere asistir a las sesiones del Comité, participaría en los trabajos de éste la persona que, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Interior, designara su Gobierno como sucesor o suplente suyo en el Consejo.

(Segunda sesión, 14 de enero de 2002)  
EB109/SR/2

#### **EB109(2) Grupo de Trabajo Intergubernamental Especial de Composición Abierta Encargado de Examinar los Métodos de Trabajo del Consejo Ejecutivo**

El Consejo Ejecutivo, habiendo establecido durante su reunión, de conformidad con la resolución WHA54.22, un grupo de trabajo intergubernamental especial de composición abierta presidido por el Profesor T. Zeltner (Suiza), y habiendo considerado el informe del Presidente del grupo de trabajo,<sup>1</sup> acordó que el mandato del grupo de trabajo, preparado sobre la base de la resolución WHA54.22, consistiera en lo siguiente:

- 1) realizar un examen de los métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo y de los de sus órganos subsidiarios para velar por que sean eficaces, eficientes y transparentes y por que se mejore la participación de los Estados Miembros en la labor del Consejo, inclusive los grupos de trabajo y los comités de redacción. Dicho examen incluirá el Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo a tenor de las funciones de éste, así como las interacciones entre el Consejo y otros órganos de la OMS;
- 2) formular recomendaciones al Consejo Ejecutivo sobre los métodos de trabajo que podrían necesitar mejoras, e incluir las pertinentes repercusiones en términos de costo;
- 3) informar de sus trabajos en cada reunión del Consejo Ejecutivo;

---

<sup>1</sup> Documento EB109/Conf.Paper N° 16.

- 4) elaborar proyectos de disposiciones y otras medidas encaminadas a aplicar sus recomendaciones y someterlos al Consejo para que los examine.

(Octava sesión, 17 de enero de 2002)  
EB109/SR/8

**EB109(3) Adjudicación del Premio de la Fundación Dr. A. T. Shousha**

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de la Fundación Dr. A. T. Shousha, adjudicó el Premio de la Fundación Dr. A. T. Shousha correspondiente a 2002 al Dr. Hussein Mirchamsi (República Islámica del Irán) por su destacada contribución a los objetivos de la atención primaria de salud en la zona en la que el Dr. Shousha prestó servicio a la Organización Mundial de la Salud.

(Novena sesión, 18 de enero de 2002)  
EB109/SR/9

**EB109(4) Adjudicación de la Beca de la Fundación Jacques Parisot**

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de Selección de la Fundación Jacques Parisot, adjudicó la Beca de la Fundación Jacques Parisot correspondiente a 2002 al Dr. Yu Dongbao (China).

(Novena sesión, 18 de enero de 2002)  
EB109/SR/9

**EB109(5) Adjudicación del Premio de la Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia**

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de Selección de la Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia, adjudicó el Premio de la Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia correspondiente a 2002 a la Profesora Elisabeth Wollast (Bélgica) por su contribución en el campo de la salud de la familia.

(Novena sesión, 18 de enero de 2002)  
EB109/SR/9

**EB109(6) Adjudicación del Premio Sasakawa para la Salud**

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de Selección del Premio Sasakawa para la Salud, adjudicó el Premio Sasakawa para la Salud correspondiente a 2002 al Programa de Atención Odontológica Integral para Mujeres Trabajadoras de Escasos Recursos, de Chile. Los garlardonados recibirían la suma de US\$ 40 000 por sus destacados e innovadores trabajos en materia de desarrollo sanitario.

(Novena sesión, 18 de enero de 2002)  
EB109/SR/9

---

**EB109(7) Adjudicación del Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud**

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de Selección de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud, adjudicó el Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud correspondiente a 2002 a *Médecins sans frontières* (Francia) y al Dr. Ibrahim Mohamed Yacoub (Bahrein) por sus destacadas contribuciones al desarrollo sanitario. Los galardonados recibirían la suma de US\$ 20 000 cada uno.

(Novena sesión, 18 de enero de 2002)

EB109/SR/9

**EB109(8) Fondo para Cuestiones de Seguridad**

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe sobre los fondos de rotación y otros fondos a largo plazo,<sup>1</sup> tomó nota de la decisión de la Directora General de establecer un Fondo para Cuestiones de Seguridad con la finalidad que se señala en el informe, y encomió la labor desempeñada por el personal de la OMS en circunstancias difíciles.

(Décima sesión, 18 de enero de 2002)

EB109/SR/10

**EB109(9) Revisión de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS**

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe de su Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales sobre el examen de una tercera parte de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS,<sup>2</sup> y en aplicación de la decisión EB107(1), adoptó las decisiones que se indican a continuación.

Sobre la base del examen de los informes de colaboración presentados por 43 organizaciones no gubernamentales, el Consejo encomió el apoyo que habían prestado, fundamentalmente a la labor de la OMS relativa a los trastornos mentales y neurológicos, la salud ocupacional, la rehabilitación, la nutrición, la salud del niño y del adolescente, y la salud reproductiva y de la mujer, y decidió que se mantuvieran las relaciones oficiales con esas organizaciones.

A falta de informes de colaboración del Consejo Internacional de Bienestar Social; la Asociación Internacional de Ergonomía; la Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas; la Federación Internacional de Medicina Física y Rehabilitación; la Federación Internacional de la Vejez; la Asociación Internacional de Pediatría; la Sociedad Internacional para Investigaciones Biomédicas sobre el Alcoholismo; la Unión Internacional de Promoción de la Salud y Educación para la Salud; Rehabilitación Internacional; la Asamblea Mundial de la Juventud; la Asociación Mundial de Rehabilitación Psicosocial; la Federación Mundial de Neurología; la Federación Mundial de Sociedades de Neurocirugía y la Organización Mundial del

---

<sup>1</sup> Documento EB109/22.

<sup>2</sup> Documento EB109/29.

Movimiento Scout, el Consejo Ejecutivo decidió aplazar hasta su 111ª reunión el examen de las relaciones con estas organizaciones.

Dado que no se disponía de información suficiente para examinar las relaciones con la Asociación Internacional de Informática Médica, y en vista del interés de la OMS por que se formulara un plan de colaboración, el Consejo decidió aplazar un año más, hasta su 111ª reunión, el examen de las relaciones, en espera de un informe más pormenorizado sobre el estado de las relaciones y de los resultados de los esfuerzos para elaborar un plan de trabajo conjunto.

Pese a que no había sido posible ejecutar el plan de colaboración con la Federación Mundial de Veteranos de Guerra, el Consejo decidió, habida cuenta del interés mutuo y persistente en esa colaboración, aplazar un año más, hasta su 111ª reunión, el examen de las relaciones, de modo que pudiera prepararse un plan de trabajo.

Con respecto a la Federación Internacional de Organizaciones de Registros Sanitarios, el Consejo lamentó que no hubiera existido colaboración durante el periodo examinado. Sin embargo, dado que se había acordado un plan de trabajo que permitía esperar la reanudación de actividades de mutuo beneficio, el Consejo decidió que se mantuvieran las relaciones oficiales con la Federación.

Con respecto a la Asociación Internacional de Medicina del Tráfico y la Federación Internacional de Vivienda y Urbanismo, el Consejo observó con satisfacción que los esfuerzos por revitalizar las relaciones habían cristalizado en un acuerdo para la elaboración de planes de colaboración y decidió que se mantuvieran las relaciones oficiales con las dos entidades.

(Décima sesión, 18 de enero de 2002)  
EB109/SR/10

## **EB109(10) Orden del día provisional de la 55ª Asamblea Mundial de la Salud**

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe de la Directora General sobre el orden del día provisional de la 55ª Asamblea Mundial de la Salud,<sup>1</sup> y recordando su decisión anterior de que la 55ª Asamblea Mundial de la Salud se celebrara en el Palais des Nations, Ginebra, a partir del lunes 13 de mayo de 2002 y se clausurara a más tardar el sábado 18 de mayo de 2002,<sup>2</sup> aprobó el orden del día provisional de la 55ª Asamblea Mundial de la Salud con la inclusión de los puntos siguientes: Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; calidad de la atención: seguridad del paciente; envejecimiento y salud; salud mental; tripanosomiasis africana y neurocisticercosis. También recomendó que el tema de las mesas redondas fueran los riesgos para la salud, que las mesas redondas se organizaran de conformidad con los procedimientos expuestos,<sup>3</sup> y que la participación en las mesas redondas estuviera abierta a los ministros de salud o a las personas que éstos designaran como sus representantes personales en los debates de política.

(Décima sesión, 18 de enero de 2002)  
EB109/SR/10

---

<sup>1</sup> Documento EB109/32.

<sup>2</sup> Decisión EB108(11).

<sup>3</sup> Documento EB107/21.

**EB109(11) Fecha y lugar de la 110ª reunión del Consejo Ejecutivo**

El Consejo Ejecutivo decidió que su 110ª reunión se inaugurase el lunes 20 de mayo de 2002, en la sede de la OMS, Ginebra, y se clausurase a más tardar el 21 de mayo de 2002.

(Décima sesión, 18 de enero de 2002)

EB109/SR/10

**II. LISTA DE RESOLUCIONES**

EB109.R1	Evaluación del desempeño de los sistemas de salud
EB109.R2	Régimen alimentario, actividad física y salud
EB109.R3	Contribución de la OMS al logro de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas
EB109.R4	Prevención y control del dengue
EB109.R5	Respuesta mundial de salud pública al uso deliberado de agentes biológicos y químicos y ataques radionucleares para causar daño
EB109.R6	Contribución de la OMS al seguimiento del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
EB109.R7	Reembolso de los gastos de viaje a los miembros del Consejo Ejecutivo
EB109.R8	Fortalecimiento de la salud mental
EB109.R9	Centenario de la Organización Panamericana de la Salud
EB109.R10	Función de los arreglos contractuales en la mejora del desempeño de los sistemas de salud
EB109.R11	Nombramiento de Director Regional para el Mediterráneo Oriental
EB109.R12	Confirmación de las modificaciones del Reglamento de Personal
EB109.R13	Sueldos de los titulares de puestos sin clasificar y del Director General
EB109.R14	Modificaciones del Reglamento de Personal
EB109.R15	Modificaciones del Estatuto del Personal
EB109.R16	Calidad de la atención: seguridad del paciente
EB109.R17	Garantía de la accesibilidad de los medicamentos esenciales

EB109.R18	Nutrición del lactante y del niño pequeño
EB109.R19	Ingresos varios
EB109.R20	Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles
EB109.R21	Fondos de rotación y otros fondos a largo plazo
EB109.R22	Relaciones con organizaciones no gubernamentales

= = =